



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de enero de 2023.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Mauricio De Jesus Arredondo Vélez.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A.
Radicado	2019-221
Auto de Sustanciación	070
Asunto	Ordena entrega de título a apoderado del demandante

Vista la solicitud presentada el pasado 11 de enero por el apoderado del demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003857767 por valor de \$3.500.000 a favor del doctor Raúl Cataño Arango, identificado con CC. 71.290.509, quien se encuentra facultado para recibir dineros conforme al contrato de prestación de servicio aportado al expediente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 011 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 26 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario